

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden de 6 de octubre de 2025, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que la ordenación del personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben y regula los requisitos que deben contener. Asimismo, el citado artículo determina los centros de destino, definiendo como tal cada una de las Secretarías de Gobierno.

El artículo 522 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, determina en su apartado 2 que «Las comunidades autónomas con competencias asumidas, previa negociación con las organizaciones sindicales, elaborarán y aprobarán, mediante resolución de la persona titular del centro directivo que tenga atribuida esta competencia, las relaciones de puestos de trabajo en que se ordenen los puestos de trabajo de las oficinas y unidades previstas en el artículo 520.1, correspondientes a su respectivo ámbito de actuación. Antes de su aprobación, deberán comunicarlás al Ministerio de Justicia».

La Orden de 22 de mayo de 2025, por la que se acuerda el diseño y estructura de la Oficina Judicial para los Tribunales Colegiados y Tribunales de Instancia y la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina la configuración de las oficinas judiciales y de la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, delimita los servicios que prestarán las diferentes unidades de la Oficina Judicial y la Oficina de la Secretaría de Gobierno e identifica los diferentes puestos de trabajo singularizados y genéricos que podrán existir en cada unidad, con una descripción sucinta de sus funciones por remisión a la regulación contenida en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La presente orden tiene por objeto aprobar la relación de puestos de trabajo de la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que comprende el personal que presta servicio en la misma, en la Secretaría Personal del Presidente, así como en las Secretarías de Coordinación Provinciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1/2014, de 14 de enero, por el que se regula la organización y estructura de las Oficinas Judicial y Fiscal en Andalucía.

En virtud de lo expuesto, previa negociación con las organizaciones sindicales más representativas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 522 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia de la Oficina de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y la tabla de códigos, que se insertan como Anexos I y II, respectivamente, a la presente orden.

Segundo. La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2025

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública

00327090

ANEXO I
Relación de puestos de trabajo

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código	Denominación	Núm	Ads	Tipo de Puesto	Forma de Provisión	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					MÉRITOS a valorar	Observaciones	Localidad
							Cuerpo	Tipo	Subtipo	Complemento General	Complemento Específico			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

19412310	JEFE DE EQUIPO SECRETARÍA DE GOBIERNO	1	F	S	PLD	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	III	A	4.219,80	11.909,88			Granada
19412510	GESTIÓN PA	7	F	G	PC,SO	AJ	GEST. PROC. Y ADMVA.	III	A	4.219,80	8.807,76			Granada
19412610	SECRETARÍA PERSONAL PRESIDENTE TSJA	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Granada
19413110	SECRETARÍA PERSONAL SECRETARIO DE GOBIERNO	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Granada
19413810	TRAMITACIÓN PA	3	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Granada
19414110	TRAMITACIÓN PA	11	F	G	PC,SO	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	8.365,32			Granada
19467510	AUXILIO JUDICIAL	4	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	III	A	2.695,68	8.104,44			Granada
19468410	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Almería
19468510	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Almería
19468610	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Cádiz
19468710	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Cádiz
19468810	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Córdoba
19468910	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Córdoba
19476810	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Granada
19476910	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Granada
19477210	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Huelva
19477310	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Huelva
19477410	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76			Jaén
19477510	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.587,52	9.509,76	184,141,151,133,161		Jaén
19477610	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.777,24	9.509,76			Málaga
19477710	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.777,24	9.509,76	184,141,151,133,161		Málaga
19477810	AUXILIO JUDICIAL	1	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	III	A	2.885,16	8.104,44			Málaga
19478310	SECRETARÍA PERSONAL	1	F	S	PLD	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.777,24	9.509,76			Sevilla
19478410	TRAMITACIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN	1	F	S	CE	AJ	TRAMIT. PROC. Y ADMVA.	III	A	3.777,24	9.509,76	184,141,151,133,161		Sevilla
19478510	AUXILIO JUDICIAL	1	F	G	PC,SO	AJ	AUXILIO JUDICIAL	III	A	2.885,16	8.104,44			Sevilla



ANEXO II
Tabla de códigos

CONOCIMIENTOS	TIPO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
ESPECÍFICOS	REGISTRO CIVIL	110	
	DERECHO PROCESAL CIVIL	111	
	DERECHO PROCESAL PENAL	112	
	PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	113	
	DERECHO PROCESAL SOCIAL	114	
	JURÍDICOS ESPECIALIZADOS	115	
	MERCANTIL	116	
	FAMILIA	117	
	LEY DEL MENOR	118	
	CRIMINOLOGÍA	119	
	CONOCIMIENTOS EN ESTADÍSTICA	184	
	CONOCIMIENTOS EN VICTIMOLOGÍA	195	
	CONOCIMIENTOS EN MEDIACIÓN	196	
	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	197	
	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	200	
INFORMÁTICOS	INFORMÁTICA GENERAL	141	
	GESTIÓN APLICACIONES INFOR. JUDICIALES	151	
TITULACIÓN NO UNIVERSITARIA	BACHILLER O EQUIVALENTE	153	
	ESO-EGB O EQUIVALENTE	154	
TITULACIÓN UNIVERSITARIA	LICENCIADO O GRADO EN DERECHO	1511	
	LICENCIADO O GRADO EN CRIMINOLOGÍA	1514	
	DIPLOMADO O GRADO EN RELACIONES LABORALES	1515	
EXPERIENCIA	TIPO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
	ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL	121	
	ORDEN JURISDICCIONAL PENAL	122	
	ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO	123	
	ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	124	
	OFICINAS REGISTRO Y REPARTO	125	
	JUZGADOS MERCANTILES	126	
	JUZGADOS FAMILIA	127	
	CONCILIACIONES CIVILES	128	
	ÓRGANOS COLEGIADOS	129	
	OFICINAS DE DEPÓSITO	130	
	OFICINAS DE ARCHIVO	131	
	JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	132	
	OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	133	
	SERVICIOS COMUNES DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS/ SERVICIOS COMUNES DE PARTIDOS JUDICIALES	135	
	CONCILIACIONES SOCIALES	136	
	REGISTROS CIVILES	137	
	GESTIÓN APLICACIONES INFOR. JUDICIALES	161	
	JUZGADOS DE MENORES	198	
	JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	199	
	FISCALÍAS	190	